



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral ante Comisión

POC/000163-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué punto se encuentra la prometida creación de una unidad de radioterapia en el Hospital del Bierzo y los plazos para su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 256, de 5 de marzo de 2024, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000161 y POC/000163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación por escrito a la POC/1100163, formulada por D. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Remero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA, de las Cortes de Castilla y León, relativa a la unidad de radioterapia en el Hospital El Bierzo.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 159 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en contestación a la pregunta formulada, se informa de que la construcción de la Unidad Satélite de Radioterapia en el Hospital El Bierzo es una de las actuaciones que se han incorporado al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2021-2025, aprobado por Acuerdo 136/2021, de 16 de diciembre de la Junta de Castilla y León, y la Consejería de Sanidad está avanzando en la realización de los trámites normativamente establecidos para su puesta en funcionamiento.

En este sentido, con fecha 17 de julio de 2024, se ha aprobado el Plan Funcional para la creación de la Unidad Satélite de Radioterapia en el Hospital El Bierzo.

Como seguramente conocen los Sres. Procuradores que formulan la presente pregunta, el proceso de construcción y puesta en marcha de una Unidad Satélite de Radioterapia es complejo y largo. No consiste solo en comprar un acelerador lineal, sino que requiere la previa construcción de infraestructuras como el búnker en que se instalará el acelerador y las dependencias destinadas a las consultas, que deben estar finalizadas antes de instalar los equipos radioterápicos que, además, para su entrada en



funcionamiento necesitan autorización del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). Además, este proceso se encuentra sujeto, no solo a las mayores garantías desde un punto de vista técnico, sino también a los requisitos impuestos por la normativa vigente en materia de contratación pública.

En el caso de la Unidad Satélite de Radioterapia en el Hospital El Bierzo, el proceso ha resultado ser más complejo en cuanto, para la construcción de la infraestructura necesaria para esta Unidad, es imprescindible, con carácter previo, liberar espacios en el Hospital para poder ubicar las áreas de consultas y despachos médicos asociadas a la Unidad, puesto que el búnker será una infraestructura de nueva construcción anexionada. Como consecuencia de ello, actualmente se están realizando los trámites oportunos para reubicar el Servicio de Rehabilitación en el antiguo archivo general para dejar espacio suficiente en la planta baja para la Unidad Satélite de Radioterapia, habiendo adjudicado, con fecha 19 de julio de 2024, la dirección facultativa de las obras de reforma del antiguo archivo general para reubicar el Servicio de Rehabilitación en el Hospital El Bierzo.

Valladolid, a 27 de agosto de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos